



Resolución Ministerial No. 097-2011-MC

17 MAR. 2011

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 351/INC de fecha 10 de marzo de 2009, se designó a doña Renza Lourdes Gambetta Quelopana en el cargo de confianza de Directora Regional de Cultura de Tacna;

Que, por Memorándum N° 099-2011-DRC-TAC/MC, de fecha 04 de marzo de 2011 y correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2011, la Directora Regional de Cultura Tacna solicita se le autorice al goce de su descanso físico correspondiente al año 2010, por el periodo comprendido entre el 24 de marzo al 07 de abril de 2011, de conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a fin de no afectar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Cultura Tacna, se ha visto por conveniente encargar las funciones de la citada Dirección Regional a la señora Dolores del Carmen Bartesaghi Aste;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General, el Director de Gestión, la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar a la señora Dolores del Carmen Bartesaghi Aste en forma adicional a sus labores, las funciones de Directora Regional de Cultura Tacna, desde el 24 de marzo de 2011, y en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Regional de Cultura Tacna, así como a la señora Dolores del Carmen Bartesaghi Aste, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


JUAN OSSÍO ACUÑA
Ministro de Cultura

